

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS  
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

**PARCELA N° 24**

**DATOS GENERALES:**

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

**PROPIETARIO:**

- Nombre: D. FRANCISCO SANTOS MACÍAS y Dª. CARIDAD ALBURQUERQUE TOMÉ  
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: C / Teso de la Feria, 19D  
37.008 SALAMANCA

**DATOS CATASTRALES:**

- Situación: C / Muro, 9
- Superficie: 2.584,000 m<sup>2</sup>
- Referencia: 3137224TL7333N0001BY
- Linderos: Norte: Calle Muro  
Sur: Finca referencia catastral 3137211TL7333N0001XY  
Este: Finca referencia catastral 3137223TL7333N0001AY  
Oeste: Finca referencia catastral 3137217TL7333N0001UY
- Edificación: NINGUNA

**DATOS REGISTRALES:**

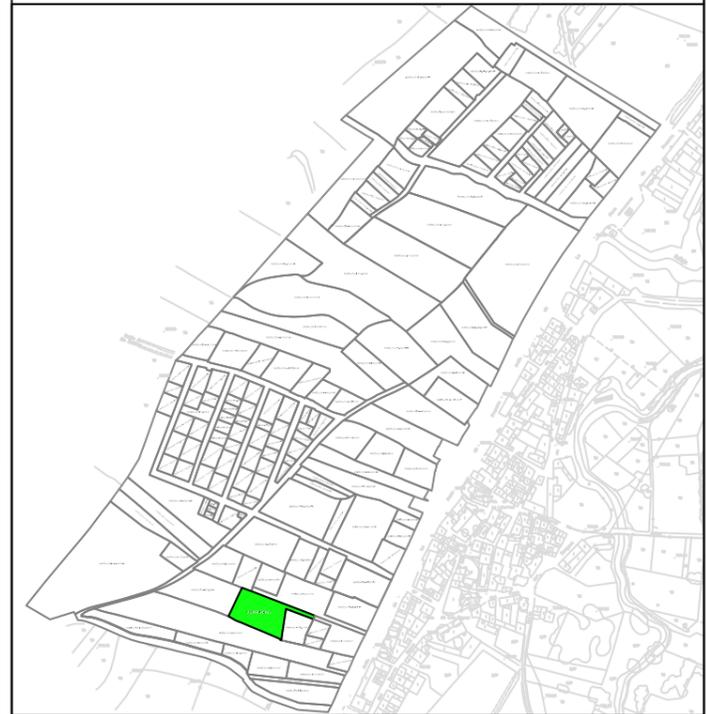
- Situación: Paraje Eras Viejas, denominación paraje: Eras Vieja
- Superficie: 2.900,000 m<sup>2</sup>
- Inscripción: finca: 1.380 tomo: 3.058 libro: 30 folio: 206 alta: 8ª
- Linderos: Norte: D. Domingo Blanco  
Sur: D. Antonio Blanco  
Este: D. Rafael García Berrocal  
Oeste: Dª. Inés García Berrocal
- Edificación: NO CONSTA
- Titularidad: D. Francisco Santos Macías y Dª. Caridad Alburquerque Tomé, con carácter ganancia
- Cargas: Sujeta a la reserva expresada en la inscripción 1ª de la finca 1.035

**OTROS DATOS:**

- Superficie real medida: 2.882,770 m<sup>2</sup>
- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 16 de febrero de 2.001 n° protocolo 308 otorgada por D. Restituto-Manuel Aparicio Pérez
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

# FICHA DE PARCELA APORTADA

## PARCELA (24)



**SUPERFICIE REAL:** 2.882,7700 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIO REGISTRAL:**  
D. FRANCISCO SANTOS MACÍAS y D<sup>a</sup>. CARIDAD ALBURQUERQUE TOMÉ  
(100% pleno dominio carácter ganancial)

**FINCA REGISTRAL:** 1.380

**Escala = 1/500**

PARCELA(18) = 1.570,0000 m<sup>2</sup>

PARCELA(19) = 990,6200 m<sup>2</sup>

PARCELA(20) = 997,4241 m<sup>2</sup>

PARCELA(2) = 1.249,1806 m<sup>2</sup>

PARCELA(3) = 598,1074 m<sup>2</sup>

PARCELA(8) = 2.823,7674 m<sup>2</sup>

PARCELA(24) = 2.882,7700 m<sup>2</sup>

PARCELA(23) = 1.168,5735 m<sup>2</sup>

PARCELA(21) = 467,8449 m<sup>2</sup>

PARCELA(22) = 290,3234 m<sup>2</sup>

PARCELA(9) = 1.506,0000 m<sup>2</sup>

PARCELA(11) = 8.585,7466 m<sup>2</sup>

PARCELA(14) = 660,6238 m<sup>2</sup>

PARCELA(13) = 1.254,0733 m<sup>2</sup>

PARCELA(10) = 502,6190 m<sup>2</sup>

Avda.



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA K 3094686

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA Nº 2**

C/ SANTA BRIGIDA 8

**Fecha de Emisión:** TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA Nº: 1380

IDUFIR: 37010000020049

## DESCRIPCION DE LA FINCA

**Naturaleza:** RUSTICA: Otros rústica

**Localización:** PARAJE ERAS VIEJAS, Denominación Paraje: ERAS VIEJAS

**Superficies:** Terreno: veintinueve áreas,

**Linderos:**

Norte, DOMINGO BLANCO

Sur, ANTONIO BLANCO

Este, FINCA DE RAFAEL GARCIA BERROCAL

Oeste, OTRA DE INES GARCIA BERROCAL

Observaciones: TIERRA

## TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SANTOS MACIAS, FRANCISCO	7827484D	3058	30	206	8

ALBURQUERQUE TOME, CARIDAD

- 100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Restituto Manuel Aparicio Pérez, en Salamanca, el día 16 de Febrero de 2.001, número de protocolo 308/2001.

## CARGAS

### CARGAS POR PROCEDENCIA:

**RESERVAS.** Por razón de procedencia se halla afecta a las RESERVAS que se expresan en la inscripción 1ª de la finca nº 1039, de los eventuales derechos que sobre la nuda propiedad de dicha finca puedan corresponder a los demás hijos que pudiera tener la usufructuaria Doña Maria del Carmen Ruiz de Salazar Hernández y al falta de hijos de ésta a Don Emilio Ruiz de Salazar Hernández o de los hijos de éste, en el improbable caso de fallecer sin hijos la usufructuaria, conforme al testamento de Don José Manuel Ruiz de Salazar y Usatégui.

Otro: Carga/afección Por Razón De Procedencia De La Anot/insc O Al Margen De La Anot/insc: 2, Tomo: 249, Libro: 24, Folio: 39, De Fecha: 11/01/1994 Inscrición 2ª, al tomo 249, libro 24, folio 39, de fecha 11/01/1994.

### CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 6 de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete contados a partir de dicha fecha.

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 7 de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y ocho contados a partir de dicha fecha.

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 8 de fecha dos de mayo de dos mil uno contados a partir de dicha fecha.

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 9 de fecha dos de mayo de dos mil uno contados a partir

F. papel especial sustitutivo por el Colegio de Registradores.

de dicha fecha.

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.